



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 01 de Octubre de 2009.-

EXP-EXA: N° 8.378/2009.-

RES-D-EXA: N° 366/2009.-

VISTO: Estas actuaciones por las que la Srta. María Verónica CAMPOS GARECA, L.U. N° 214.751 solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería) por las correspondientes de la Carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que, Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología, en dictamen de fecha 23-09-09, obrante a fs. 18 vta., aconseja otorgar reconocimiento total en las pertinentes asignaturas..

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 117 del Estatuto Universitario.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la Srta. María Verónica CAMPOS GARECA, L.U. N° 214.751 reconocimiento **Total** en las siguientes asignaturas:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN BROMATOLOGIA (Plan de Estudios 2008)		INGENIERIA QUIMICA (Facultad de Ingeniería)
-Matemática 1 -Matemático 2	por “	-Algebra Lineal y Geometría Analítica - Análisis Matemático I

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado por el artículo anterior, se encuentra condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo dispuesto Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para notificar fehacientemente a la alumna recurrente y demás efectos. Cumplido RESERVESE.

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS